

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 28

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 1979

ORDEN DEL DIA

— Dictámenes de Comisiones:

- ✓ A) De la Comisión de Universidades e Investigación, sobre el proyecto de ley por el que se crean las Universidades de Alicante, Cádiz, León y Politécnica de Las Palmas («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 41-II, serie A, de 14 de agosto de 1979).
- B) De la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre el Decreto-ley 7/1979, de 20 de febrero, por el que se regula la composición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, tramitado como proyecto de ley («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 3-IV, serie H, de 13 de julio de 1979).
- Debate y votación de totalidad del Real Decreto-ley 12/1979, de 3 de agosto, por el que se modifica la Disposición final de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y se suspenden temporalmente los efectos de la misma («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto, y «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 14, serie H, de 10 de septiembre de 1979).
- Toma en consideración de proposiciones de ley:
- A) Estatuto del Trabajador, del Grupo Parlamentario Comunista («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 2-I, serie B, de mayo y 9 de julio de 1979).

B) Montes vecinales en mano común, del Grupo Parlamentario Centrista («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 33-I, serie B, de 13 de junio de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 29, de 13 de septiembre de 1979.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor Presidente, con motivo de iniciarse el primer Pleno del segundo período ordinario de sesiones de la primera legislatura, dirige a la Cámara unas palabras de afectuoso saludo, particularmente a los Diputados señores Azcárraga Rodero y Pérez Rojo, que por primera vez se incorporan a las tareas legislativas, y que sustituyen a los señores Cuerda Montoya y Saborido Galán, quienes han renunciado a sus escaños. Se refiere por último al calendario inicial de las tareas del Pleno en este período ordinario de sesiones hasta el mes de diciembre próximo.

Se entra en el orden del día.

Página

Dictámenes de Comisiones:

A) De la Comisión de Universidades e Investigación, sobre el proyecto de ley por el que se crean las Universidades de Alicante, Cádiz, León y Politécnica de Las Palmas 1614

El señor Ministro de Universidades e Investigación (González Seara) hace unas consideraciones generales sobre este proyecto de ley y solicita su aprobación. Efectuada la votación, fue aprobado el dictamen por 281 votos a favor y tres en contra, con una abstención. Para explicar el voto, intervienen los señores Gamir Casares (Grupo Parlamentario Centrista), Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

B) De la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre el De-

Página

creto-ley 7/1979, de 20 de febrero, por el que se regula la composición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, tramitado como proyecto de ley ... 1621

El señor Presidente da cuenta de que este Decreto-ley fue convalidado en su día por el Pleno, al mismo tiempo que acordó su tramitación como proyecto de ley. Seguidamente, fue aprobado sin discusión, por 300 votos a favor y dos en contra. Para explicar el voto, intervienen los señores Mesa Parra (Grupo Parlamentario Centrista), Sánchez Ayuso (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

Debate y votación de totalidad del Real Decreto-ley 12/1979, de 3 de agosto, por el que se modifica la Disposición final de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y se suspenden temporalmente los efectos de la misma 1623

Intervienen los señores Oliar Sausol (Grupo Parlamentario Centrista), Ramos Fernández-Torrecilla (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Bono Martínez, don Emérito (Grupo Parlamentario Comunista), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Seguidamente, se somete a votación la convalidación o derogación de este Decreto-ley, cuyo resultado es el siguiente: votos a favor de la convalidación, 164; en contra de la convalidación y, por consiguiente, a favor de la derogación, 143. Queda, pues, convalidado el Decreto-ley.

Para explicar el voto, intervienen los señores Ramos Fernández-Torrecilla (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Oliart Saussol (Grupo Parlamentario Centrista).

Seguidamente, se somete a votación la propuesta de tramitar este Decreto-ley como proyecto de ley, votación que dio el siguiente resultado: a favor, 301; en contra, dos; abstenciones, una. En consecuencia, queda acordada la tramitación del Decreto-ley como proyecto de ley.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley:

A) Estatuto del Trabajador (Grupo Parlamentario Comunista) ... 1638

El señor Camacho Abad (Grupo Parlamentario Comunista) defiende esta proposición de ley. Contestación del señor Pérez Miyares (Grupo Parlamentario Centrista) en representación del Gobierno. Efectuada la votación, fue rechazada la toma en consideración de la proposición de ley, por 149 votos contra 30, con 119 abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores Aguiriano Forniés (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Valentín y Antón (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Camacho Abad (Grupo Comunista), Vida Soria (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Pérez Miyares (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

B) Montes vecinales en mano común (Grupo Parlamentario Centrista) ... 1656

El señor Vicepresidente pide al señor Secretario que dé lectura de las comunicaciones en las que se contienen los criterios del Gobierno y de la Comisión sobre dicha proposición de ley. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso).

El señor Díaz Fuentes (Grupo Parlamentario Centrista) defiende la proposición de ley. Sin más intervenciones, y efectuada la vo-

tación, fue acordada la toma en consideración de esta proposición de ley por 188 votos contra dos, con 113 abstenciones. Intervienen, para explicar el voto, los señores Vázquez Fouz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) y Díaz Fuentes (Grupo Parlamentario Centrista).

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión de este primer Pleno del segundo período ordinario de sesiones correspondiente a esta legislatura, período que como saben Sus Señorías comprende desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre.

Quiero saludar cordial y afectuosamente a Sus Señorías al iniciarse este Pleno y, de un modo especial, a los Diputados señores Azcárraga Rodero, don José María, y Pérez Royo, don Fernando, que se incorporan a las tareas de la Cámara por primera vez. Pertenecen, el primero, al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y el segundo, al Grupo Parlamentario Comunista, y sustituyen a los señores Cuerda Montoya y Saborido Galán, que habían renunciado a sus escaños.

Quiero también señalar a Sus Señorías que está en posesión de los Grupos Parlamentarios el calendario inicial de las tareas del Pleno en este período ordinario de sesiones hasta finales del mes de diciembre, con una previsión de los Plenos que se van a celebrar y de la posible duración de cada uno de ellos, siempre con el grado de flexibilidad necesario en función de que se trata de una simple previsión. No hay rigidez ninguna en ese calendario; pero debe constituir un marco de referencia para la mejor ordenación y mayor eficacia de los trabajos de esta Cámara.

Hechas estas consideraciones iniciales, vamos a pasar al desarrollo del orden del día previsto para la presente sesión.

DICTAMENES DE COMISIONES

A) DE LA COMISION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREAN LAS UNIVERSIDADES DE ALICANTE, CÁDIZ, LEON Y POLITECNICA DE LAS PALMAS

El señor PRESIDENTE: Tenemos, en primer lugar, el dictamen de la Comisión de Universidades sobre el proyecto de ley por el que se crean las Universidades de Alicante, Cádiz, León y Politécnica de Las Palmas, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» con fecha 14 de agosto de 1979.

No hay mantenidas enmiendas ni votos particulares respecto de este dictamen de la Comisión en relación con este proyecto de ley, por lo que vamos a proceder directamente a su votación. *(El señor Ministro de Universidades e Investigación pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Universidades e Investigación.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (González Seara): Señor Presidente, Señorías, se presenta hoy a este Pleno un proyecto de ley creando las Universidades de Alicante, León, Cádiz y Politécnica de Las Palmas. Como responsable del Gobierno para las Universidades e Investigación, quisiera exponer a Sus Señorías, de una forma muy breve, la significación de este hecho en la política universitaria española.

La creación de nuevas Universidades responde a un doble factor: por un lado, al incremento demográfico de nuestro país, que origina concentraciones importantes de población en núcleos anteriormente menos poblados, y, por otro, al desarrollo educativo, al crecimiento acelerado del número de estudiantes universitarios, que rebasan las capacidades de los centros existentes y obligan a una política más racional de distribución de la población escolar.

Ahora bien, lo anterior no significa —y quiero dejarlo muy claro en esta Cámara— que debamos entrar en una especie de zara-

banda confusa de creación de centros universitarios, porque existe, en estos momentos, una explicable tendencia a querer situar una Universidad en cada pueblo, y se corre el peligro de ser declarado enemigo público de tal o cual ciudad si se pretende razonar la imposibilidad de que allí se instale una Universidad seria. Es preciso decir que, por ahora, una Universidad en cada pueblo es un proyecto inviable y, además, no serviría de nada.

En siglos pasados hemos tenido en España muchas Universidades en pequeñas ciudades, en pequeñas villas, de las que no ha quedado rastro alguno o, mejor dicho, ha quedado en la tradición popular la imagen de analfabetos e ignorantes de quienes por ellas pasaron. Esas llamadas Universidades, donde nunca florecieron la ciencia ni el saber, dieron origen al sarcástico dicho popular de que «Bachiller en artes, burro en todas partes», y ahora corremos el riesgo, el riesgo serio, de que nos pueda ocurrir algo parecido.

Una Universidad no son unos edificios, no son tampoco unos edificios y unos profesores improvisados. La Universidad moderna requiere una amplia infraestructura de bibliotecas, laboratorios, medios de investigación, de profesorado idóneo y, además, unas dimensiones mínimas que permitan la existencia de un clima adecuado en el cual puedan darse el pensamiento, la crítica, la investigación, al mismo tiempo que se aprenden los saberes elementales de una profesión. Y es preciso decir que la experiencia pasada en muchas ocasiones no ha ido en esa dirección, porque muchas veces se han creado centros universitarios en el papel, que están ahí, semiagonizantes, sin dotaciones de profesores, sin medios docentes, sin posibilidades de hacer investigación, y esa situación hay que corregirla antes de crear centros nuevos. Y Sus Señorías se preguntarán por qué, entonces, creamos Universidades nuevas.

Creo que en este caso hay al menos dos razones válidas para ello. En primer lugar, estas Universidades se crean después de que la Cámara haya aprobado un importante incremento de plantillas de profesorado universitario, que son 1.800 cátedras y 1.800 adjuntas de Universidad y un número parecido en Escuelas Universitarias, que se aplicarán preferentemente a la dotación de las nuevas Uni-